JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 56/2026 "LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD" (1ra. vuelta)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 29 de septiembre del 2026 dos mil veintiseis, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC **56/2026 "LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD" (1ra. vuelta),** ante la presencia de del **Dr. Miguel Briones Blanco**. – Jefe de Activos fijos Representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el **Ing. Rogelio Alonso García Loera – Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos.** Representante del área requirente.

EMPRESA:	REPRESENTANTE:
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	**ROBERTO AGUIRRE OROZCO**

1.- ¿ Referente al anexo 1 de las bases punto 5.3 Especificaciones técnicas mínimas, la convocante menciona que se deberá de presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participamos, solicitamos a la convocante nos permita entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente impresa con firma digital y mencionado el número de concurso al cual participamos, ya que el fabricante no emite cartas originales, ¿la convocante acepta nuestra propuesta.?

R- Se acepta la propuesta, sin que sea limitativa.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Dr. Miguel Briones Blanco
Jefe de Activos Fijos
Unidad Centralizada de Compras

Con fundamento en el artículo 114 del Reglamento Interno del Sistema DIF del Estado de Jalisco, se firma el presente documento por suplencia de la Directora de Recursos Materiales.

Ing. Rogelio Alonso García Loera
Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos
Área requirente